

Elizabeth McGonagle
Executive Director

Dan Shovak
Dir. of Finance & Operations



141 Mansion Drive, Suite 200
East Walpole, Massachusetts 02032
Phone: 781-352-5700 Fax: 508-660-1124

Susan Donelan
Dir. of Student Services

Erik Erickson
Dir. of Innovative Learning Services

COMPORTAMIENTO DEL COMPORTAMIENTO Y POLÍTICA DE RESTRICCIÓN

Todos los miembros del personal escolar de TEC Education Cooperative son requeridos y reciben capacitación intensiva en manejo de crisis y técnicas de intervención física. La Cooperativa de Educación (TEC) ha formado a dos BCBA's, Sharon Howell y Dana Asselin, como formadores de cuidado de la seguridad certificados que llevan a cabo el programa de Capacitación de Intervención de Crisis de 16 horas a los empleados que van a participar en el uso de la restricción física en el empleo y posteriormente cada año.

TEC Education Cooperative identifica que todas las personas tienen derecho a estrategias educativas, conductuales y médicas efectivas. TEC cree que los apoyos de comportamiento positivos deben ser utilizados principalmente como antecedente prevenciones y pre-episódicos en un ambiente que se esfuerza por respetar la dignidad de cada individuo y de la intimidad personal. Las técnicas preventivas y las intervenciones utilizadas no sólo se centran en la eliminación de los comportamientos problemáticos, sino también en la identificación de la función de tales conductas con el fin de proporcionar la instrucción apropiada en la sustitución de éstos con los comportamientos positivos, socialmente aceptables.

El propósito de estas regulaciones es garantizar que todos los estudiantes que participan en un programa de educación de TEC estén libres del uso de restricciones prohibidas, reclusión e intervención en caso de crisis.

Como se indica en 603 CMR 46.00, p moderación FÍSICA deberá utilizarse únicamente en situaciones de emergencia, después de que otras alternativas menos intrusivas han fallado o ha sido considerado inapropiado, y con extrema precaución. El personal de la escuela usará la restricción física con dos objetivos en mente:

- (un) Administrar una restricción física solo cuando sea necesario para proteger a un estudiante y / o un miembro de la comunidad escolar de un daño inminente, serio y físico; y
- (segundo) Para prevenir o minimizar cualquier daño al estudiante como resultado del uso de restricción física.

Como se indica en 603 CMR 46.00, p moderación ÍSICA está prohibido como medio de castigo o como respuesta a la destrucción de la propiedad, la ruptura del orden escolar, la negativa de un estudiante para cumplir con una regla escolar o directiva del personal, o amenazas verbales que no constituyen una amenaza de daño físico grave e inminente. Sin embargo, si tales instancias pueden escalar en, o podrían conducir a un daño grave e inminente para el estudiante o para otros, la restricción física es apropiada.

El uso de restricción física por parte de la Cooperativa de Educación respalda los siguientes principios regulatorios:

- *Las intervenciones menos restrictivas:* El plan de estudios para la gestión física se organiza de manera restrictiva “menos-que-más”. El uso de apoyos conductuales positivos y estrategias antecedentes se implementan antes de determinar que una situación justifica el uso de la restricción física.
- *Los estudiantes tienen el derecho a estar libre de restricciones:* Se permite el uso de la restricción sólo si es necesario para la seguridad inmediata.
- *Estudiante tiene el derecho a estar libre de abuso o daño verbal, sexual, física, mental y emocional:* El personal se proporcionan con un conjunto integral y segura de las habilidades para reemplazar las prácticas que de otro modo podrían dar lugar a abusos.

Como se establece en 603 CMR 46.00,

- **Se prohíbe el uso de medicación, o restricción de aislamiento mecánico.**
 - Restricción mecánica significará el uso de cualquier dispositivo o equipo para restringir la libertad de movimiento del estudiante. El término no incluye dispositivos implementados por personal escolar capacitado, o utilizados por un estudiante que hayan sido prescritos por un profesional médico o de servicios relacionados apropiado, y se utilicen para propósitos de posicionamiento o protección específicos y aprobados para los cuales se diseñaron dichos dispositivos. Ejemplos de tales dispositivos incluyen: dispositivos adaptativos o soportes mecánicos utilizados para lograr una posición corporal, equilibrio o alineación adecuados para permitir una mayor libertad de movilidad de la que sería posible sin el uso de tales dispositivos o soportes mecánicos; Restricciones de seguridad del vehículo cuando se usa según lo previsto durante el transporte de un estudiante en un vehículo en movimiento; restricciones para la inmovilización médica; o dispositivos recetados ortopédicamente que permiten a un estudiante participar en actividades sin riesgo de daño.
 - Moderación medicamentos significará la administración de medicamentos con el fin de controlar el comportamiento temporal. Medicamentos recetados por un médico con licencia y autorizados por los padres para la administración en el entorno escolar en no restricción de medicamentos.
 - La reclusión significará el confinamiento involuntario de un estudiante solo en una habitación o área desde la cual el estudiante no puede salir físicamente. La reclusión no incluye un tiempo de espera definido en 603 CMR 46.02.

- ***Está prohibida suelo o las restricciones expuestas.***
 - La restricción prona significará una restricción física en la cual un estudiante se coloca boca abajo en el piso u otra superficie, y se aplicará presión física al cuerpo del estudiante para mantener al alumno boca abajo.

Como se establece en 603 CMR 46.00, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

1. Restricción extendida: Si un estudiante está restringido por un período de más de 20 minutos, el personal del programa deberá obtener la aprobación del Director del programa. La aprobación se basa en el estudiante de un continuaron gitation durante la restricción que justifica la necesidad de mantener la moderación.
2. Escolta física: una conmovedora temporal o tenencia, sin el uso de la fuerza, de la mano, muñeca, brazo, hombro o la espalda con el propósito de inducir a un estudiante que se agita para caminar a un lugar seguro.
3. Restricción física: significa contacto físico directo que impide o restringe significativamente la libertad de movimiento del estudiante. La restricción física no incluye: contacto físico breve para promover la seguridad de los estudiantes, proporcionar orientación física o pautas cuando se enseña una habilidad, redirigir la atención, proporcionar comodidad o una escolta física.

TEC Education Cooperative implementa la restricción física con extrema precaución. La capacitación de todo el personal que trabaja directamente con los estudiantes es proporcionada por un capacitador certificado. Antes de aprender técnicas de administración física, se enseña explícitamente al personal los procedimientos de prevención y desescalada. Además, el personal recibe instrucciones sobre técnicas de construcción de relaciones y otros métodos para evitar la necesidad de restricción física. Dichos procedimientos se extraen principalmente del campo del Análisis de comportamiento aplicado (ABA). Todo el personal está informado, probado y experimenta juegos de roles con respecto al mayor riesgo de lesiones para un estudiante cuando se usa una restricción extendida, administrando restricción física de acuerdo con limitaciones médicas o psicológicas conocidas y / o planes de intervención de comportamiento aplicables a un estudiante en particular, el seguimiento de física y la emoción al sufrimiento, y cómo obtener ayuda médica si es necesario.

La capacitación requerida se proporcionará a cada miembro del personal según corresponda dentro del primer mes de contratación. La re-certificación se completará anualmente para todo el personal capacitado. La fecha de vencimiento para la recertificación es de un año a partir del primer día de la capacitación inicial. La certificación caduca inmediatamente si la certificación no se completa. Se aplica un período de gracia de 90 días para permitir que el personal complete su capacitación de recertificación después de su fecha de vencimiento. Sin embargo, no están certificados para implementar procedimientos de restricción física hasta que se complete la recertificación. Si los 90 días expiran el personal deben completar la clase de

certificación inicial en lugar de la recertificación abreviada con el fin de ser una vez más en el cumplimiento.

El personal de TEC Education Cooperative interviene físicamente durante una crisis solo si, a su juicio, el comportamiento de un individuo es creando una situación que es más peligrosa que el peligro de usar la intervención física.

- No se administrará ninguna restricción de tal manera que se evite que el estudiante respire o hable.
- Durante la administración de una restricción, un miembro del personal supervisará continuamente el estado físico del estudiante, incluido el color de la piel y la respiración. Una restricción será liberada inmediatamente después de una determinación por parte del miembro del personal que administre la restricción de que el estudiante ya no está en riesgo de causar daño físico inminente a sí mismo o a otros.
- Restricción será administrado de tal manera a fin de evitar o minimizar el daño físico. Si, en cualquier momento durante una restricción física, el estudiante demuestra una angustia física significativa, el estudiante será liberado de la restricción de inmediato, y el personal tomará medidas para buscar asistencia médica.
- El personal revisará y considerará cualquier limitación médica o psicológica conocida y / o planes de intervención de comportamiento con respecto al uso de la restricción física en un estudiante en particular.
- Después del lanzamiento de un estudiante de una restricción, el personal implementará procedimientos de seguimiento. Estos procedimientos incluyen revisar el incidente con el estudiante para abordar el comportamiento que precipitó la restricción (cuando se considera apropiado hacerlo), revisar el incidente con la persona del personal que administró la restricción para analizar si se siguieron los procedimientos de restricción apropiados, y Consideración de si cualquier seguimiento es apropiado para los estudiantes que presenciaron el incidente.
- Los padres o tutores deben ser informados de todas las restricciones que afectan a sus hijos, independientemente de la duración. El Director del programa de TEC o la persona designada se pondrán en contacto con los padres o tutores dentro del mismo día escolar del incidente para informarles de la restricción.
- Todas las instancias de restricción física serán documentadas y estarán disponibles para su revisión por parte del Departamento de Educación Primaria y Secundaria a pedido. Los registros individuales de los estudiantes se mantendrán y estarán disponibles para su revisión por parte del Distrito y los Padres o Tutores del estudiante si así lo solicita.
- Alimentos y / o bebidas nunca son retenidos por los estudiantes. Si el estudiante no se ha reagrupado lo suficiente como para participar en actividades de instrucción, trabajo escolar regularmente programado, servicios relacionados o servicios clínicos, se le traerá comida y / o bebida al estudiante.

- Como se indica en 603 CMR 46.00, cuando un asiento de seguridad ha dado lugar a una grave lesión a un estudiante o miembro del personal del programa o cuando se ha administrado una restricción extendida (20 minutos consecutivos), el programa proporcionará una copia del informe escrito requerido por 603 CMR 46.06 (4) al Departamento de Educación Primaria y Secundaria dentro de los cinco días hábiles escolares de la administración de la restricción. El programa ofrecerá también el Departamento con una copia del registro de restricciones físicas mantenidas por el administrador del programa de conformidad con 603 CMR 46.06 (2) para el período de treinta días antes de la fecha de la restricción informado. El Departamento determinará si se justifica una acción adicional por parte del programa de educación pública y, de ser así, notificará al programa de educación pública sobre cualquier acción requerida dentro de los treinta días calendario posteriores a la recepción de los informes escritos requeridos.
- El personal de The Education Cooperative son reporteros obligatorios. Cualquier lesión que los miembros del personal tengan "causa razonable" para creer como resultado de abuso o negligencia debe ser verbalmente documentada y escrita de conformidad con la Política de Abuso de Menores de TEC.

Formulario de gestión de protección del estudiante

Nombre del estudiante (s):	
Nombre de escuela:	
Nombre del programa TEC:	
Ubicación (es) del incidente:	
fecha del incidente:	
Hora de inicio / Hora de finalización / duración del procedimiento:	
Reportado por:	
Personal involucrado en la gestión de protección:	

Procedimientos de desescalada intentados antes de la Gestión Protectora

Identifique el tipo de gestión de protección utilizada colocando un número a la izquierda de la técnica, en el orden en que se intentaron. Use espacios en blanco para otros procedimientos de reducción de escala utilizados.

	Opciones disponibles		Uso del programa de refuerzo		Utiliza postura de seguridad y control de codo
	Proporcionó la entrada sensorial		Se eliminaron elementos potencialmente peligrosos del área		Usó la estrategia de ayuda "¿Que necesitas?"
	Redirección verbal		Interacción verbal reducida		Usó la estrategia de Prompt "Tocar la cabeza, los dedos de los pies ..."
	Técnicas de calma		Llevado a un área tranquila dentro de la sala: Tiempo de espera no excluyente		Usó la estrategia de espera
	Demandas reducidas		Llevado a la habitación lejos de sus compañeros: Exclusionary Time-Out		Guía de apoyo usada
	Cambio de personal				

Incidente

Antecedentes de acontecimientos: desencadenantes y señales:

¿Dónde estaba el estudiante?
¿Quién (iniciales de compañeros, nombres de personal) estaba con el alumno?
¿Hubo otras interrupciones en el área (anuncios por el altavoz, otro estudiante con problemas de conducta, etc.)?
¿Qué estaba haciendo el alumno INMEDIATAMENTE antes del comportamiento que dio como resultado medidas de protección?
¿Qué comportamiento se exhibió que resultó en el uso de la gestión de protección por parte del personal?

Gestión protectora

Identifique el tipo de gestión de protección utilizada colocando un número a la izquierda de la técnica, en el orden en que se usaron.					
	1 - Estabilidad de la persona		Estabilidad de 1 persona: sentado en el piso		Aleatorio de estabilidad de 1 persona
	Estabilidad de 2 personas		Estabilizador para 2 personas sentado en el piso		2 - Persona Forward Escort
			Estabilidad para 2 personas: sentado en la silla		2 - Person Estability Escort

Respuesta posterior al incidente

<p>¿Cómo se resolvió el incidente? Lo (s) lesión se produjo, en su caso? Describe el seguimiento médico. ¿Quién de la administración de TEC fue informado del incidente y cuándo / cómo ocurrió esto? ¿Los padres fueron contactados? Si es así, ¿por quién? ¿El estudiante estuvo involucrado en una sesión informativa? Si es así, ¿qué se discutió? Adjunte el informe de informe de estudiantes si es necesario.</p>

Seguimiento de servicios de comportamiento

<p>¿Este comportamiento ha sido evaluado previamente? ¿Es esta una conducta / respuesta específica que está en el Plan de Apoyo de Conducta (BSP) actual de los estudiantes? ¿Hay otras técnicas que pueden ser más efectivas?</p>
<p>Fecha de seguimiento con el personal: _____</p>

Formulario de informe de incidente crítico

Nombre del estudiante (s):	
Nombre de escuela:	
Nombre del programa TEC:	
Ubicación (es) del incidente:	
fecha del incidente:	
Hora de inicio y hora de finalización:	
Reportado por:	
El personal involucrado con el estudiante en el momento del incidente:	

Disparadores y señales

Qué factores ocurrieron antes del incidente. Considere los factores desencadenantes (lo que estaba sucediendo en el aula, lo que estaba haciendo el estudiante, lo que hacían otras personas, etc.) y las señales (qué comportamientos previos mostró el alumno antes del incidente, como ritmo, incumplimiento, declaraciones verbales , etc.) Indique también la duración de esta fase.

--

Resumen del incidente

Describe el incidente en detalle. Describa el comportamiento o la acción del estudiante, cómo respondieron los miembros del personal, la duración del incidente, etc.

--

Respuesta posterior al incidente

¿Cómo se resolvió el incidente? Lo (s) lesión se produjo, en su caso? Describe el seguimiento médico.¿Quién de la administración de TEC fue informado del incidente y cuándo / cómo ocurrió esto? ¿Los padres fueron contactados? Si es así, ¿por quién? ¿El estudiante estuvo involucrado en una sesión informativa? Si es así, ¿qué se discutió? Adjunte el informe de informe de estudiantes si es necesario.

--

Seguimiento de servicios de comportamiento

¿Este comportamiento ha sido evaluado previamente? ¿Es esta una conducta / respuesta específica que está en el Plan de Apoyo de Conducta (BSP) actual de los estudiantes? ¿Hay otras técnicas que pueden ser más efectivas?

--